



Reunido el Tribunal del concurso de méritos convocado por Orden del Ministerio de Economía y Competitividad, de fecha 17 de abril de 2015, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de dos puestos laborales de la categoría de **TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES** para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación "Sustainable Technology for Older People -Get Organised (STOPandGO)", número de expediente: PY 1218/14-TE (1y2), y una vez transcurrido el plazo de subsanación al listado provisional de admitidos y excluidos, se confirma el mismo al no existir modificaciones, y se acuerda hacer pública la lista con la valoración provisional de méritos de los candidatos/as admitidos, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, tal y como establece el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria.

TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES (PY-1218/14-TE-1) (C.15-B/4-TE)										
CANDIDATOS/AS			MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
Nº	Apellidos	Nombre	1	2	3	4	5	1	2	
1	CASTRO SERRANO	ANTONIO LUIS	15,04	10,20	0,00	2,00	2,50	60	0,00	89,74
2	NAVAS MARTIN	MIGUEL ÁNGEL	5,52	9,50	0,50	2,00	4,00	60	0,00	81,52
3	VELÁZQUEZ AZA	IKER	14,24	8,00	0,00	0,00	1,50	60	0,00	83,74

TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES (PY-1218/14-TE-2) (C.15-B/5-TE)										
CANDIDATOS/AS			MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
Nº	Apellidos	Nombre	1	2	3	4	5	1	2	
1	CASTRO SERRANO	ANTONIO LUIS	15,04	10,20	0,00	2,00	2,50	60	0,00	89,74
2	NAVAS MARTIN	MIGUEL ÁNGEL	5,52	9,50	0,50	2,00	4,00	60	0,00	81,52
3	VELÁZQUEZ AZA	IKER	14,24	8,00	0,00	0,00	1,50	60	0,00	83,74

**Méritos formativos:**

- 1) Expediente académico (Hasta 8 puntos), titulación distinta o proceso selectivo superado: 8 puntos por cada titulación o proceso selectivo. Puntuación máxima: 16 puntos
- 2) Cursos y seminarios: Hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas (máximo 8 puntos). Hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas (máximo 6 puntos). Hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas (máximo 4 puntos). Puntuación máxima: 18 puntos.
- 3) Becas en institutos, organismos o centros públicos o privados de investigación en materias relacionadas con la plaza: Hasta 5 puntos por cada año completo o fracción superior a 6 meses. Puntuación máxima: 10 puntos
- 4) Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones del puesto: hasta 2 puntos por cada publicación. Puntuación máxima: 8 puntos
- 5) Por participación en congresos: Hasta 1 punto por cada ponencia o comunicación oral (máximo 4 puntos); Hasta 0,5 puntos por cada póster (máximo 4 puntos). Puntuación máxima: 8 puntos

**Méritos Profesionales:**

- 1) Experiencia en puestos de la misma o superior categoría: Hasta 12 puntos cada año completo. Puntuación máxima: 60 puntos
- 2) Experiencia en puestos de categoría inferior: Hasta 8 puntos cada año completo. Puntuación máxima: 40 puntos

Asimismo, se informa, que los aspirantes dispondrán de un plazo de **5 días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que consideren pertinentes.

Madrid, 19 de junio de 2015  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Roberto J. Biéger Vera

